

Retos del transporte español ante la normativa comunitaria



La Asociación del Transporte Internacional por Carretera ([ASTIC](#)) ha celebrado un seminario sobre ‘**Los retos del transporte español ante la normativa comunitaria**’. En el acto participaron sindicatos, asociaciones empresariales y empresarios y en él se pusieron sobre la mesa los principales problemas que afectan a la **labor del conductor profesional** cuando lo hace fuera de nuestras fronteras.

Marcos Basante, presidente de ASTIC, destacó durante el acto de inauguración que “con *la situación económica y social que estamos atravesando es evidente que todos tenemos que hacer un esfuerzo. **No queremos que el conductor sea el único responsable**, pero si se le ha formado convenientemente y se cumple un código ético por parte de la empresa, el conductor tendrá que asumir su parte de responsabilidad*”.

En cuanto a lo expuesto durante el seminario, que se dividió en tres mesas redondas, moderadas por **Fernando José Cascales**, abogado y ex director general de Ferrocarriles y Transporte por Carretera, destaca lo expuesto en la mesa redonda sobre **el retorno a casa cuando realiza transporte internacional**. Una de las cuestiones que más preocupa al sector y que en esta ocasión fue abordada por **Diego Buenestado García**, en representación de UGT, **Juan Luis García Revuelta** (responsable del Área Institucional e internacional de FSC y **José Manuel Pardo Vegezzi** (Director Técnico de ASTIC). .

Sobre esta cuestión unanimidad total de las organizaciones sindicales, que coincidieron en que **no se deben modificar las horas de conducción y de descanso**, aunque mantuvieron que la situación aun está “un poco verde y aun no ven el camino final”. Reconocieron que la situación actual de diálogo social es un tanto “peculiar”, y es necesaria una visión global que abogue por una “**dinámica de diálogo social en el sector**”.

José Manuel Pardo, en representación de ASTIC, manifestó que resolver el problema de la vuelta a casa contribuiría claramente a proteger al trabajador, pero también a mejorar su competitividad y rendimiento, *“lo que además redundaría en un **mayor incremento salarial para el propio trabajador** y una mayor protección social. La solución pasaría por modificar el reglamento 51/2006, propuesta por ASTIC, que permitiría **posponer el descanso semanal hasta nueve periodos de 24 horas**, siempre que se cumplan determinadas condiciones y sólo para el transporte de mercancías»*.

Sanciones y convenio colectivo



En la segunda de las mesas redondas se analizó la **armonización del régimen sancionador**. José Manuel Pardo puntualizó que el problema reside en que en la UE existe una normativa unificada, pero **no existe la misma interpretación de las normas en todos los Estados miembro**, *“ni se realizan los mismos controles, ni se realiza la misma categorización de las sanciones y, por supuesto, existen diferencias sustanciales en las cuantías de las sanciones dependiendo del Estado miembro»*.

La jornada evidenció, de hecho coincidieron en la opinión sindicatos y patronal, la preocupación existente por el **desconocimiento de los conductores sobre los procedimientos sancionatorios** en la UE y se constató que, comparando unos países con otros, **el régimen sancionatorio español es mucho más severo** que el del resto de la UE.

En la tercera mesa redonda se abordó el problema de los **convenios colectivos**. Ignacio Falcó, abogado y representante de ASTIC en la Comisión paritaria, presentó una comparativa sobre los convenios en la UE, donde se muestra, por ejemplo, que en **Alemania** la negociación colectiva sólo tiene eficacia entre las partes firmantes, mientras que en el **Reino Unido** lo que las partes firman prevalece frente a todo y no existe interferencia judicial.

El acto finalizaría con la intervención de **Federico Jiménez de Parga**, director General de Transporte de la Comunidad de Madrid, quien manifestó que la labor de inspección del transporte por carretera tiene una finalidad “de regularizar y ejemplarizar”. En cuanto a la problemática actual derivada de la negociación de los convenios colectivos, aseguró que se debería conseguir una mayor flexibilidad, *“**las condiciones laborales deben cambiar, el sector no puede seguir siendo tan proteccionista**, por supuesto tampoco se debe renunciar a los derechos laborales”*.